

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N°34.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026.

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se ha presentado una lista única correspondiente al Consejo Provincial

Que el día 19 de febrero del corriente, mediante resolución N° 15 esta Junta Electoral procedió a oficializar la lista a presidente del consejo provincial, consejeros provinciales por rama, y consejeros provinciales por cada una de las secciones electorales, que encabeza el compañero Axel Kicillof.

Que, consecuentemente, y habiéndose oficializado lista única, podrá prescindirse del voto de los afiliados,

y transcurridas las 48 horas de publicada en la página web del partido deben ser proclamada vencedora de los comicios internos de acuerdo a lo establecido artículo 10 del reglamento electoral y el artículo 65 de la Carta Orgánica.

Que, en atención al acta constitutiva de este órgano partidario, y al interés particular en el alcance de la presente resolución, se abstienen del voto del artículo 3° la compañera Verónica Magario, del artículo 6° el compañero Mariano Cascallares, del artículo 7° el compañero Avelino Zurro, del artículo 8° el compañero Juan Pablo de Jesús, del artículo 10° la compañera María Liliana Schwindt.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proclamar en general como vencedora a la lista única de candidato a presidente del consejo provincial, y candidatos consejeros provinciales por rama y por sección, que encabeza el compañero Axel Kicillof.

Artículo 2°: Proclamar como vencedora a la lista que lleva como candidato a presidente del Consejo Provincial de Partido Justicialista al compañero Axel Kicillof.

Artículo 3°: Proclamar como vencedora a la lista de candidatos a consejeros provinciales por rama, que encabezan por lo gremial la compañera María Fabiola Mosquera Lires, por la mujer la compañera Verónica María

Magario, y por la Juventud la compañera Aylén María Katopodis.

Artículo 4°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la primera sección electoral que encabeza el compañero Alberto Daniel Descalzo.

Artículo 5°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la segunda sección electoral que encabeza el compañero Mauro David Poletti.

Artículo 6°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la tercera sección electoral que encabeza como candidato el compañero Fernando Espinoza.

Artículo 7°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la cuarta sección electoral que encabeza la compañera María Celia Gianini.

Artículo 8°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la quinta sección electoral que encabeza el compañero Gustavo Norberto Barrera.

Artículo 9°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la sexta sección electoral que encabeza el compañero Federico Esteban Susbielles.

Artículo 10°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la séptima sección

electoral que encabeza el compañero Guillermo Mauricio Santellán.

Artículo 11°: Proclamar como vencedora a la lista única de candidatos consejeros provinciales por la octava sección electoral que encabeza el compañero Julio Cesar Alak.

Artículo 12°: La nómina completa de la lista única de candidatos a presidente, consejeros por rama y consejeros por sección para el Consejo Provincial del Partido Justicialista, se adjunta como anexo formando parte de la presente resolución.

Artículo 13°: Notifíquese en la página web del partido, indicando día y hora de su publicación.

ANEXO

1.- Presidente del Consejo Provincial:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
KICILLOF, AXEL	22.293.909

2.- Consejeros provinciales por rama:

TITULARES	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
GREMIAL	MOSQUERA LIRES, María Fabiola	18.121.895
GREMIAL	CORREA, Jorge Walter	17.063.782
GREMIAL	ALONSO, Soledad Antonia	25.838.698
GREMIAL	CECCHINI, Cecilia Ines	17.014.430
GREMIAL	CHANCEL, Nahuel Osvaldo	32.216.579
SUPLENTES	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
GREMIAL	OYHAMBURU, Sergio José	16.600.560
GREMIAL	JUAREZ, Marta Noemí	13.139.514
GREMIAL	PONCETTA, José Alberto	13.283.933
TITULARES	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
DE LA MUJER	MAGARIO, Verónica María	20.822.187
DE LA MUJER	FERNANDEZ, Melina Mariel	26.110.866
DE LA MUJER	FASSI, Marisa Viviana	17.852.026

DE LA MUJER	TOLOSA PAZ, Victoria	23.485.066
DE LA MUJER	FIORAMONTI, Cristina	13.352.203
SUPLENTE	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
DE LA MUJER	BARRIOS, Romina Analía	28.864.777
DE LA MUJER	POTENZA, Luciana	38.319.356
DE LA MUJER	SAAVEDRA, María Noelia	37.174.977
TITULARES	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
JUVENTUD	KATOPODIS, Aylen María	40.676.180
JUVENTUD	RAFART, Rodrigo Sabino	44.817.666
JUVENTUD	SCHMUKLER, Constanza	42.426.306
JUVENTUD	CERVERA NOVO, Mailen	40.571.823
JUVENTUD	CORNEJO DIAZ, Gonzalo Nahuel	46.705.577
SUPLENTE	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
JUVENTUD	GELA, Helena	40.759.736
JUVENTUD	BARGAS, Francisco	48.103.266
JUVENTUD	MALUENDEZ, Sol Mariana	42.095.458

3.- Consejeros provinciales por sección:

Primera sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
DESCALZO, Alberto Daniel	10.373.296
MENENDEZ, Karina Isabel	21.714.229
REVORA, Santiago Eduardo	26.271.533

SUJARCHUK, Ariel Bernardo	22.708.497
SUPLENTE	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
LAMPREABE, Florencia	29.775.926
SARNA, Alejo Raúl	36.331.368

Segunda sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
POLETTI, Mauro David	23.607.992
VILLAGRAN, Ivan Dario	31.599.435
PROPATTO, Agustina Lucrecia	29.549.554
BALL LIMA, María Eugenia	27.229.581
SUPLENTE	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ALESSANDRO, Ricardo José	10.353.807
COMERIO, Cecilia Lorena	28.544.929

Tercera sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ESPINOZA, Fernando	16.870.073
MENDOZA, Mayra Soledad	30.630.103
OTERMIN, Jorge Federico	31.224.429
CASCALLARES, Mariano	20.832.318
SUPLENTE	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
MANTEGAZZA, Nicolás Pablo	31.253.628
GUZMAN, Nancy Verónica	21.728.646

Cuarta Sección Electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
GIANINI, María Celia	13.358.950
LAGO, German	25.031.817
ZURRO, Avelino	30.870.973
ALONSO, Constanza María	32.111.860
SUPLENTE	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
PUGNALONI, Luis Ignacio	27.105.757
DEFUNCHIO, María Elena	27.207.260

Quinta sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
BARRERA, Gustavo Norberto	18.603.434
RAVERTA, María Fernanda	25.675.452
DE JESUS, Juan Pablo	23.297.189
CACERES, Nancy Andrea	28.759.900
SUPLENTE	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
OLIVERA, Héctor Anibal	22.199.750
ROLDAN, María Sofía	35.342.952

Sexta sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
SUSBIELLES, Federico Esteban	21.739.178
FISHER, Alfredo Rubén	16.021.506
DICHIARA, Enrique Alejandro	16.863.060
DURAN, Ayelen	33.799.691
SUPLENTE	

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
MORENO, Carlos Julio	5.393.549
FLORES, Macarena	34.171.191

Séptima sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
SANTELLAN, Guillermo Mauricio	21.536.211
SCHWINDT, María Liliana	16.585.765
ALOISI, María Laura	24.761.675
PODETTI, Romina Belén	28.378.772
SUPLENTES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
REYES, Eugenio	34.404.498
BIANCHI, Delia Hebe	17.806.268

Octava sección electoral:

TITULARES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ALAK, Julio Cesar	11.870.995
LARROQUE, Andrés	25.785.138
SAINTOUT, Florencia Juana	21.463.431
ARCHANCO, Juan Ariel	27.791.483
SUPLENTES	
APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
BRUERA, Gabriel Oscar	21.786.462
SBATELLA, Violeta	28.171.260

